

## **COMUNICADO**

La UGEL Huari por medio del presente, exhorta a los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas a ceñirse estrictamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.º 239-2025-MINEDU, respecto a la realización del V Bloque de la Semana de Gestión, conforme al cronograma y orientaciones establecidas en la Directiva Regional N° 018 2025-ME/GRA/DREA-DGP-D, sobre finalización del año escolar 2025.

La Semana de Gestión constituye un espacio fundamental para la planificación, evaluación y fortalecimiento de los procesos pedagógicos e institucionales, por lo que su desarrollo debe realizarse sin alteraciones, adelantos, recortes ni sustituciones por actividades no contempladas en la normativa vigente, en ese sentido, se recuerda que:

El V Bloque de Semana de Gestión debe realizarse de manera presencial del 22 al 31 de diciembre de 2025.

Las actividades a desarrollar deben responder a los objetivos y acciones señaladas en la RM N.º 239-2025-MINEDU.

El incumplimiento de lo dispuesto será sujeto a las acciones administrativas correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Se solicita a los directivos adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta disposición y a los docentes participar activamente en las actividades programadas, en beneficio de la mejora del servicio educativo.

Agradecemos su compromiso y responsabilidad en la correcta implementación de la normativa emitida por el sector.

**Diciembre de 2025**

